

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

DECLARACIÓN N° 3074-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y
COMUNITARIO 19° *CARRERA DE MIGUEL
BARILOCHE*

ANTECEDENTES

Ley Nacional 26990: Día Nacional de la Memoria en el Deporte.

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota de la Comisión Organizadora de la Carrera de Miguel, solicitando la declaración de interés municipal.

FUNDAMENTOS

Miguel Benancio Sánchez fue un destacado atleta nacido en Bella Vista, provincia de Tucumán. En la madrugada del 8 de enero de 1978, un grupo de tareas lo secuestró de su casa y fue visto por última vez en el centro clandestino de detención y torturas El Vesubio. Miguel tenía 25 años y nunca más se supo de él.

La Carrera de Miguel comenzó en Italia en enero del año 2000, impulsada por un periodista italiano que se encargó de investigar sobre la vida y desaparición de Miguel.

En nuestra ciudad se realizó la primera carrera en 2006, transformándose en un clásico que reúne el deporte con la lucha por los derechos humanos y conmemora a los 30.000 desaparecidos por la dictadura militar, además de rendir homenaje a Miguel, quien dejó una huella en el deporte.

La Carrera de Miguel es sin fines de lucro y está organizada por docentes, estudiantes, graduados y trabajadores/as de la Universidad Nacional del Comahue. También cuenta con el apoyo de instituciones de nuestra provincia, como el Ministerio de Desarrollo Humano, Deporte y Cultura, y la Secretaría de Derechos Humanos. A nivel local, cuenta con el apoyo de la Dirección de Deportes del Municipio de San

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

Carlos de Bariloche, así como con la participación de escuelas, sindicatos, organizaciones sociales y de derechos humanos de la región.

Este año se realizará la 19° edición el 30 de marzo. El recorrido iniciará en la Casa del Deporte, llegará hasta la calle España y volverá por la costanera hasta la calle Sáenz Peña, desde donde regresará a la Casa del Deporte.

Esta declaración de interés busca reconocer y alentar a los vecinos a sumarse a la Carrera por la búsqueda de la memoria, la verdad y la justicia.

Por todo lo expuesto, se declara de interés municipal y deportivo la 19° edición de la Carrera de Miguel en Bariloche.

AUTORA: Concejala Julieta Wallace (Incluyendo Bariloche).

INICIATIVA: Comisión Organizadora de la Carrera de Miguel.

El proyecto original N.º 280/25 fue aprobado en la sesión del día 20 de marzo de 2025, según consta en el Acta N.º 1201/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

Art. 1º) Se declara de interés municipal y comunitario la 19° edición de la Carrera de Miguel a realizarse el 30 de marzo de 2025.

Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.